

Unidad ChileCompra 07/05/2009

Nº Interno: 032

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_\_/ SANTIAGO, 03246 -8.009

## **VISTOS:**

- a) La adquisición de Curso Manejo de conflictos y negociación, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por la Sra Anita María Guerrero Jefa Depto. Administrativo (S), mediante Memorándum N° 357 y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 07 de Mayo de 2009.
- b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

## <u>RESOLUCIÓN</u>

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

## A.- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación

2. Especificaciones Técnicas

(05 hojas) (04 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES SERVIU METROPOLITANO

TRANSCRIBIR A

1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes

2.-Sección Secretaría General

3.-Oficina de Partes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE